

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 06/19-FCN que trata de la adquisición de muebles con destino a diferentes áreas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2019 - 396.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 24 de abril de 2019, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa de acuerdo al siguiente detalle: RICARDO JUAREZ S.R.L., los ítems 1 - 2 - 3 - 6 y 9, por la suma total de \$ 179.083,00 - CASANOVA OFICINAS de Aída Evelia Roldán, los ítems 4 - 5 - 8 y 11, por la suma total de \$ 106.400,00 y NOVA INFORMÁTICA S.A., los ítems 7 y 10, por la suma total de \$ 18.918,40.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 06/19-FCN, para la adquisición de muebles, con destino a diferentes áreas de esta Facultad, por la suma total de Pesos Trescientos cuatro mil cuatrocientos uno con cuarenta centavos (\$ 304.401,40), a las firmas que a continuación se detallan y por las razones expuestas precedentemente:

- RICARDO JUAREZ S.R.L. - CUIT N° 33-70925021-9 - con domicilio en Rivadavia 796 - Salta, los ítems 1 - 2 - 3 - 6 y 9, por la suma total de Pesos Ciento setenta y nueve mil ochenta y tres (\$ 179.083,00).
- CASANOVA OFICINAS de AÍDA EVELIA ROLDÁN - CUIT N° 27-21634963-1 - con domicilio en Alberdi 417 - Salta, los ítems 4 - 5 - 8 y 11, por la suma total de Pesos Ciento seis mil cuatrocientos (\$ 106.400,00).
- NOVA INFORMÁTICA S.A. - CUIT N° 30-62155898-2 - con domicilio en Pueyrredón 46, los ítems 7 y 10, por la suma total de Pesos Dieciocho mil novecientos dieciocho con cuarenta centavos (\$ 18.918,40).

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior, en la partida presupuestaria 4.3.7: Equipo de oficina y muebles, de acuerdo al siguiente detalle:

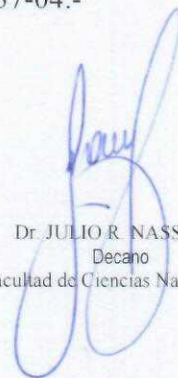
- \$ 16.548,80 - de los fondos de funcionamiento de la Escuela de Recursos Naturales.

- \$ 287.852,60 – de los fondos correspondientes a Rentas de la Propiedad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su conocimiento y demás efectos, posteriormente archívese, según lo establecido por Resolución R-1437-04.-
fav.



Cr. DANIEL J. MIRANDA
Director Gral. Administ. Económico
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales